ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 001206.-

LITUECHE, 27 AGO 2015.-

"Adquisición de Artículos de Librería para Implementación de Ornamentación de la Escuela Básica de Pulin de la comuna de Litueche".

DAEM: 681.-
27/08/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 082 de fecha 26/08/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de Artículos de Librería.
- Área Convivencia Escolar.
- La accion involucrada en el Calendario Anual de Actividades Escolares del 2014.
- Que la actividad antes mencionada se encuentra estipulada en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2014.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha contratación.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La necesidad adquirir los artículos de librería.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101.
- La Tabla de Evaluación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 8 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación directa mediante **Trato Directo,** para la Adquisición de Artículos de Librería para Implementación de Ornamentación de la Escuela Básica de Pulin de la comuna de Litueche.

GALVARINO OMAR FARIAS CABEZAS

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
GALVARINO OMAR FARIAS CABEZAS	**6.908.039-1**	**$ 342.380.-**	**Trescientos cuarenta y dos mil, trescientos ochenta pesos.- Valor con IVA incluido.**

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Artículos de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov

Distribución:

- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**